



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº ⁵³/-2019-GR-GR PUNO

PUNO, 18 MAR 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme a disposición superior, resulta pertinente disponer la representación del Gobierno Regional Puno, como miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Melgar, de don Raúl Sabino Huarsaya Huarsaya, a partir de la fecha hasta nueva determinación por la autoridad superior;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.-ACREDITAR como representante del GOBIERNO REGIONAL PUNO, para que sea integrante del DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE MELGAR a don **RAUL SABINO HUARSAYA HUARSAYA** IDENTIFICADO CON DNI N° 43942970, a partir de la fecha y hasta nueva determinación de la autoridad superior.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WALTER ADUVIRI CALISAYA
GOBERNADOR REGIONAL